

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35151 VITORIA

EDICTO

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 580/2013 en el que figura como concursado/a FONTANERÍA VARO-BI, S.L., CIF B01161660, se ha dictado el 10.11.2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a la facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 10 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150049946-1